CONTRATO N° 04/2022

Entre la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), domiciliada en el Km 14 de la Ruta N° 2 "Mcal. Estigarribia" y Alberdi, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Abg. Juan José Vidal Bonín**, con Cédula de Identidad N° **2.700.264**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la Firma Unipersonal **"INFLIGHT CATERING"**, de Nora Viviana Fuentes con RUC N° 1684979-5, domiciliada en la calle 25 de mayo 1060 esq/ pasaje molas, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora Nora Viviana Fuentes Sa, con Cedula de Identidad N° 1.684.979, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen la Dirección Nacional de Transporte y la Firma Unipersonal "**INFLIGHT CATERING**" de Nora Viviana Fuentes, para el servicio de Ceremonial y Gastronómico.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 408910.

Abg. Juan José Vidal Bonín
Director Nacional de Transporte
DINATRAN

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2022, convocado por la Dirección Nacional de Transporte - Dinatran. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución CD N° 487 de fecha 26 del mes de mayo de 2022.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 1 – SERVICIO DE CEREMONIAL

Nº Ïtem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Presentacion	Precio Unitario (IVA incluido)
1	**Provisión de Equipos de Audio y/o Video, para conferencias** Servicio de alquiler de equipos para amplificación de sonido que incluya: - 1 Mini disk - 2 Bafles - Pedestal para micrófonos de mesa - Pedestal para micrófonos de pie - Set de conexiones - 1 Casetera doble - 1 Sistema de grabación - CD - Música instrumental para ambiente. - 1 Monitor de piso - Personal técnico - Para 1 a 4 micrófonos inalámbrico Observación: La cotización será POR EVENTO.	Unidad	1	Evento	1.500.000
2	**Filmación con Circuito Cerrado** Con cámara digital y grabación, se debe incluir personal. Se deberán entregar el servicio en DVD, Blu-ray o dispositivos de almacenamiento (pendrive), conforme lo solicite la Convocante. Observación: La cotización será POR EVENTO.	Unidad	1	Evento	1.500.000
3	**Papelógrafos Pizarra Acrílica** Pizarra de 1x2 m. como mínimo	Unidad	1	Evento	50.000
4	**Arreglo Floral** Centros de mesa floral para conferencias, deberá incluir flores naturales surtidas y follajes.	Unidad	1	Evento	150.000

Nº Ïtem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Presentacion	Precio Unitario (IVA incluido)
5	**Provisión de tablón** De madera, rectangulares de tamaño 2,5mts como mínimo con patas de metal plegable	Unidad	1	Evento	15.000
6	**Provisión de mesa redonda para 8 personas** De madera, redonda para 8 personas con patas de metal plegable	Unidad	1	Evento	12.000
7	**Provisión de mesa redonda para 10 personas** De madera, redonda para 10 personas con patas de metal plegable	Unidad	1	Evento	15.000
8	**Provisión de mantel para mesa redonda** Colores a elección de la contratante, sin manchas, no deben estar ajados, y finamente planchados. Los manteles deben ser de tela brocato como mínimo	Unidad	1	Evento	20.000
9	**Provisión de mantel para tablón** Colores a elección de la contratante, sin manchas, no deben estar ajados, y finamente planchados. Los manteles deben ser de tela brocato como mínimo.	Unidad	1	Evento	20.000
10	**Cubre mantel para tablón cuadrado** Colores a elección de la contratante, sin manchas, no deben estar ajados, y finamente planchados. De tela damasco como mínimo	Unidad	1	Evento	25.000
11	**Provisión de pollerón para tablón** Pollerón para tablón de 10 personas. De tela satén o poliéster. Los colores serán a elección de la convocante.	Unidad	1	Evento	25.000
12	**Provisión de sillas cromadas** Sillas plegables en material cromado, asiento y respaldero con espuma forrados con material sintético.	Unidad	1	Evento	12.000
13	**Provisión de bandeja para mozo** Bandejas de metal para mozos.	Unidad	1	Evento	3.000
14	**Cubre bandeja y repasador** Cobertores y repasadores absorbentes.	Unidad	1	Evento	2.000
15	**Provisión de vasos desechables** Vasos de plásticos x 100 unidades.	Unidad	1	Evento	15.000

Abg. Juan José Vidal Bonini
Director Nacional de Transporte
DINATRAN

INFLIGHT catering

Nº Ïtem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Presentacion	Precio Unitario (IVA incluido)
16	**Provisión de vasos** Vasos de Vidrio.	Unidad	1	Evento	1.000
17	**Provisión de jarras** De vidrio de capacidad de 1 litro como mínimo.	Unidad	1	Evento	2.000
18	**Provisión de servilleta de tela** Servilletas de tela de colores a elección de la contratante, sin manchas, no deben estar ajados, y finamente planchados	Unidad	1	Evento	2.000
19	**Provisión de servilleta de papel** Servilletas de papel en paquetes de 100 unidades. La cotización se hará por cada paquete.	Unidad	1	Evento	5.500
20	**Servicio de Mozos** Será contratado de acuerdo a las necesidades. Serán en horarios de 6 (seis) horas. Los mozos deberán presentarse con el uniforme correspondiente para la ocasión. Para la manipulación de los alimentos contar con guantes de látex	Unidad	1	Evento	180.000
21	**Salón de conferencias** Salón de conferencia en hotel para 50 (cincuenta) personas, en la ciudad de Asunción. Deberá incluir la provisión de todos los mobiliarios necesarios (sillas, mesas, tablones, atril, con sistema de climatización, deberán incluir: equipo de audio (consola amplificada, bafles, micrófonos, proyectores - papelógrafosvideo - multimedia. Estacionamiento por lo menos para 20 vehículos.	Unidad	1	Día	2.200.000
22	**Salón de conferencias** Salón de conferencia en hotel para 150 (ciento cincuenta) personas, en la ciudad de Asunción. Deberá incluir la provisión de todos los mobiliarios necesarios (sillas, mesas, tablones, atril, con sistema de climatización, deberán incluir: equipo de audio (consola amplificada, bafles, micrófonos, proyectores – papelógrafos video - multimedia. Estacionamiento por lo menos para 20 vehículos.	Unidad	1	Día	4.000.000

INFLIGHT catering

Vidal Bonin
Director Nacional de Transporte
DINATRAN

Nº Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Presentacion	Precio Unitario (IVA incluido)
23	**Salón de conferencias** Salón de conferencia en hotel para 300 (trescientas) personas, en la ciudad de Asunción. Deberá incluir la provisión de todos los mobiliarios necesarios (sillas, mesas, tablones, atril, con sistema de climatización, deberán incluir: equipo de audio (consola amplificada, bafles, micrófonos, proyectores – papelógrafos video - multimedia. Estacionamiento por lo menos para 20 vehículos.	Unidad	1	Día	8.000.000
	TOTAL LOTE N° 1				**17.754.500**

Monto mínimo	**98.177.099 Gs.**
Monto máximo	**196.354.197 Gs.**

LOTE N° 2 – SERVICIO GASTRONOMICO

Nº Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	**Provisión de Bocaditos Dulces** Bocaditos dulces típicos, media lunas sin relleno y con relleno de dulce de leche, crema pastelera, el producto terminado no puede ser mayor a 7 (siete) cm. de largo. Bombones de chocolate y coco rallado, alfajorcitos de fécula de maíz con relleno de dulce de leche, sin cobertura, arrolladito rellenos con dulce de leche, pionono de dulce de leche y/o guayaba Observación: - Deberán ser pequeños de un solo bocado, en bandejas de 100 unidades. La cotización se hará por cada bandeja.	Unidad	1	Evento	120.000

INFLIGHT catering

Dal Bonin
Director Nacional de Transporte
DINATRAN

Nº Ïtem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Presentacion	Precio Unitario (IVA incluido)
2	**Provisión de Bocaditos Salados** Debe incluir variedades de sándwiches, milanesitas, empanaditas, croquetitas. Patitas de pollo, en bandeja de 100 unidades.	Unidad	1	Evento	250.000
	TOTAL LOTE N° 2				**370.000**

Monto mínimo	**21.560.000 Gs.**
Monto máximo	**43.120.000 Gs.**

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la suscripción del contrato hasta el 30 de diciembre de 2022.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: *Dirección General de Administración y Finanzas.*

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Abg. Juan José Vidal Bonin
Director Nacional de Transporte
DINATRAN

INFLIGHT catering

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Abg. Juan José Vidal Bonin
Director de Transporte
DINATRAN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Lorenzo República del Paraguay a los quince días del mes de junio del año *2022.*----------

Por el Proveedor

INFLIGHT catering

Abg. Juan José Vidal Bonini
Dirección Nacional de Transporte
DINATRAN

Por la Contratante